



OFICIO N° 106977  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.36°/373

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de otorgar una solución a la situación que afecta a la señora Verónica Muñoz González, por las consideraciones que expone y documento que se anexa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 95EF20FF7E1F8D6F

## **ENTREGA DE VIVIENDA DEFINITIVA POR PARTE DEL MINVU A SEÑORA VERÓNICA MUÑOZ GONZÁLEZ, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (Oficio)**

El señor **LEE**.- Señor Presidente, esta solicitud, como muchas otras, no tendría ningún sentido si los servicios públicos cumplieran bien su labor de entregar la información solicitada por los ciudadanos.

Ese es el caso de la señora Verónica Muñoz González, quien ha venido solicitando información para esclarecer su situación, que paso a exponer; pero, insisto, mi principal solicitud es que los servicios públicos cumplan con su obligación de responder a los requerimientos de los ciudadanos.

Nuevamente, le vamos a pedir por favor al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) que agilice la entrega de información y dé solución a problemas tan grandes como este.

La señora Verónica Muñoz recibió un subsidio, una vivienda, que a 14 años de estar viviendo en ella tuvo un colapso que la obligó a retirarse. Le entregaron otras viviendas alternativas, bajo la promesa de que se le iba a entregar su vivienda definitiva y que se le iba a computar ese plazo de años residiendo en la vivienda anterior, promesa que no se cumplió, y hace poco tiempo se le comunicó que van a partir a computar los años de residencia en esa vivienda desde cero, o sea, además, un incumplimiento de la promesa adoptada.

Además, se le dijo que, a raíz de lo invertido en las viviendas anteriores, es decir, esas viviendas dañadas, que colapsaron, que se hundieron y que se destruyeron, también se le iba a entregar un subsidio compensatorio. En el caso de la señora Verónica, ella invirtió más de 3 millones de pesos en la antigua vivienda, pero ahora se le comunicó que no recibirá ningún tipo de compensación.

En este acto acompañó el documento que hizo llegar la señora Verónica -entiendo que es lo mismo que se le ha hecho llegar al Serviu-, para que el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, nos dé respuesta a este problema.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 36ª. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

**Sr. Carlos Montes Cisternas;  
Ministro de Vivienda y urbanismo.**

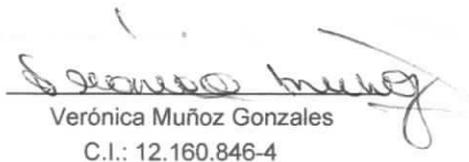
Mi nombre es Verónica Muñoz Gonzales, y, a través de la presente me dirijo a usted por una situación particular bastante injusta.

Con fecha 18 de diciembre de 2009 fui beneficiaria de un subsidio habitacional en la pobl. Miramar sur de la comuna de Arica que consistió en la entrega de un departamento; a catorce años de habitar en él, este, comenzó a presentar graves daños en su infraestructura. Siendo una de las afectadas por esta situación me vi en la necesidad de contactarme con vecinos cercanos, resultado de esto, no solo era yo la afectada si no también 13 familias más que estaban siendo afectadas por esta misma situación las que viendo el peligro que estaba ocasionando decidimos acercarnos a Serviu y denunciar lo ya anteriormente mencionado, en ese entonces la Sra. Gladys Acuña ejercía su cargo como Seremi de Vivienda y urbanismo, quien se acerco al lugar personalmente a realizar inspección de lo sucedido. Una vez analizando y viendo que no había como solucionar el problema decide erradicar a las 13 familias incluida la mía y para eso cita a una reunión el día 26 de julio del 2023. En esta reunión se nos explico la gravedad del problema y en esa misma reunión ella nos promete a las 14 familias entregar un NUEVO DEPARTAMENTO (el cual a la fecha ya se cumplirán tres años de gran espera), y también respetar los años que habíamos vivido en ellos ( catorce años exactamente ), también se nos hablo de un subsidio para invertir en el nuevo departamento, ya que, al menos yo, había hecho una inversión cerca de los \$3.000.000 en la mejora del departamento afectado que termino totalmente hundido y quebrado por todas partes.

Paso a resumir el porqué de lo anterior: el día 08 de mayo del 2025 citan a las 14 familias a la ceremonia de primera piedra para los nuevos departamentos, en aquella reunión todo lo anteriormente prometido se vino abajo, todo había sido un engaño de parte de serviu y sus funcionarios, se nos da la pésima noticia que una vez mas empezábamos de cero, ósea nada de respeto ; \$3.000.000 invertidos, catorce años viviendo en el departamento y todo esto se paso por alto; las catorce familias queremos justicia y que se nos respete lo 14 años y el dinero invertido en el anterior subsidio Solicitamos a usted como ministro de la vivienda reparar en esta situación y hacer valer 14 años y lo invertido en aquellos departamentos. Si, considero que no tenemos nada que ver con lo sucedido si fueron los organismos pertinentes los que no fueron capaces de ver las anomalías del terreno en que se levanto ese mirador, nadie fiscalizó, no se hizo un buen estudio de suelo por ende nada es nuestra responsabilidad.

Apelamos a usted como máxima autoridad del ministerio porque creemos que es posible hacer la diferencia y hacer justicia por estas 14 familias afectadas.

Sin otro particular se despide atentamente;

  
Verónica Muñoz Gonzales  
C.I.: 12.160.846-4